

ANEXO - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 212/LOTBA/18

ANEXO I

Programa de Gestión de Intereses – Ciclo de Reuniones Integrales

I. Reuniones Integrales. Programación y convocatoria.

a. En el marco del Programa Gestión de Intereses se realizarán, mensual o bimestralmente, reuniones integrales con representantes de los distintos organismos gubernamentales, técnicos y de la sociedad civil alcanzados por el accionar de LOTBA S.E., como así también con las distintas Cámaras y Asociaciones empresarias cuyas actividades se encuentren relacionadas con las competencias de LOTBA S.E. Las mismas podrán ser coordinadas de manera periódica o ad-hoc, según necesidad.

b. A cada encuentro la Subgerencia de Asuntos Institucionales convocará a los Gerentes y/o Subgerentes de LOTBA S.E. que correspondan según la temática a tratarse, al menos un integrante del Directorio y/o quien estos designen, y los representantes de los sectores mencionados, pudiendo ser convocados referentes de otras áreas de LOTBA S.E., cuando la temática a abordar requiera de su participación. Las reuniones podrán ser solicitadas por las diferentes gerencias de la sociedad, o por Asuntos Institucionales según el caso.

c. La convocatoria se efectuará con la debida antelación por correo institucional y/o Comunicación Oficial, debiendo confirmar asistencia en cada caso por los mismos medios.

d. En caso de no poder concurrir los Gerentes, Subgerentes y/o los representantes de las áreas de la LOTBA S.E. convocados, deberán notificarlo a la Subgerencia de Asuntos Institucionales por los mismos medios y designar una persona de su área como interlocutor válido para ejercer su representación en los temas de su competencia.

e. La persona designada por el Gerente, Subgerente y/o el responsable del área involucrada, deberá ser la misma para los sucesivos encuentros con esos organismos, entidades, Cámaras y/o Asociaciones, a fin de garantizar la continuidad en el tratamiento de los temas con un mismo sector, y será el responsable de elevar a su superior, los temas de relevancia bajo la órbita de su competencia así como de brindar las definiciones requeridas a su área en el transcurso del ciclo de reuniones.

II. Dinámica de los encuentros.

a. En cada encuentro, las gerencias y los organismos, entidades, Cámaras y/o Asociaciones convocados plantearán distintas cuestiones de acuerdo a las inquietudes que sus integrantes tienen en relación a las acciones de LOTBA S.E y su posible interacción.

b. Asimismo, se retomarán las inquietudes planteadas en encuentros anteriores y se brindarán las respuestas por parte de las áreas involucradas según corresponda.

c. El compromiso por parte de la Subgerencia de Asuntos Institucionales será identificar por encuentro nuevos tópicos, para la definición de criterios internos desde las distintas áreas

IF-2018-16443424- -LOTBA

involucradas de LOTBA S.E., sobre los que se efectuará el debido seguimiento y reuniones internas en caso que la temática planteada así lo requiera, debiendo las áreas que hubieren intervenido, prestar la debida colaboración.

III. Seguimiento

a. Una vez llevada a cabo la reunión, en un plazo razonable, se confeccionaran desde la Subgerencia de Asuntos Institucionales:

1) **Minuta interna:** La misma detallará la información referida a los participantes de cada reunión (tanto de LOTBA S.E., como del organismo, entidad, Cámara y/o Asociación correspondiente), así como también los temas tratados en la misma, junto a los puntos pendientes de resolución y áreas comprometidas a brindar la definición para el próximo encuentro.

2) **Minuta externa:** La misma detallará la información referida a los asistentes, (tanto de LOTBA S.E., como del organismo, entidad, Cámara y/o Asociación correspondiente), así como también las cuestiones planteadas por los mismos.

b. La Minuta interna será remitida por correo institucional y/o Comunicación Oficial a los integrantes del Directorio y a los Gerentes y/o representantes de las áreas de LORTA S.E. que hubieran intervenido, en tanto que la Minuta externa será publicada en la Página Web de LOTBA S.E. a los fines de su conocimiento por las entidades participantes de los encuentros.

c. Dentro de los 10 días hábiles posteriores a su envío, las áreas de LOTBA S.E. que hubieren intervenido deberán enviar a la Subgerencia de Asuntos Institucionales una devolución de los puntos señalados como pendientes.

d. Ante la eventual necesidad de unificación de criterios, se convocará una reunión interna de avance, entre la Subgerencia de Asuntos Institucionales y las áreas involucradas para su definición.

e. Excepcionalmente, ante la necesidad de resolución de alguna temática particular y/o por razones de oportunidad, mérito y conveniencia que la Subgerencia de Asuntos Institucionales considere relevantes, se podrá requerir a un área de LOTBA S.E. en particular, la realización de una reunión con el organismo, entidad, Cámara y/o Asociación interesada, para profundizar sobre los aspectos planteados con anterioridad.

f. A requerimiento del Directorio y/o de la Subgerencia de Asuntos Institucionales, se confeccionará un informe en el que quedará constancia del estado de situación con cada organismo y/o entidad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16443424- -LOTBA

Buenos Aires, Lunes 11 de Junio de 2018

Referencia: ANEXO I - PGI CONTROL DE JUEGOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.11 12:16:12 -03'00'

Manal Badr

Gerente Operativo

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.11 12:16:13 -03'00'



Programa de Gestión de Intereses

Ciclo de reuniones integrales

Minuta Interna

Organismo/Entidad:

Encuentro N°:

Fecha: xxxxx

Asistentes			
Organismo/entidad/Cámara/Asociación		LOTBA S.E.	
Cargo	Nombre	Cargo	Nombre

Desarrollo temática planteada		
Temática abordada	Desarrollo	Conclusión/Área responsable

Temas pendientes		
Tema	Responsable	Fecha

Observaciones:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16443959- -LOTBA

Buenos Aires, Lunes 11 de Junio de 2018

Referencia: Anexo II PGI Modelo Minuta Interna.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.06.11 12:15:55 -03'00'

Manal Badr
Gerente Operativo
LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.06.11 12:15:55 -03'00'



Programa de Gestión de Intereses

Ciclo de reuniones integrales

Minuta Externa

Organismo/Entidad:

Encuentro N°:

Fecha: xxxxx

Asistentes			
Organismo/entidad/Cámara/Asociación		LOTBA S.E.	
Cargo	Nombre	Cargo	Nombre

Desarrollo temática planteada

ANEXO - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 212/LOTBA/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16446306- -LOTBA

Buenos Aires, Lunes 11 de Junio de 2018

Referencia: Anexo III PGE Modelo Minuta Externa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.06.11 12:23:35 -03'00'

Manal Badr
Gerente Operativo
LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.06.11 12:23:41 -03'00'

FIN DEL ANEXO